



Los hechos se imponen sobre la ‘narrativa’ LA CONJURA DE LULA Y MADURO

ALFONSO MOLINA



Elecciones Universidad Central de Venezuela

ESPERANZA, FRUSTRACIÓN Y APRENDIZAJE

TULIO HERNÁNDEZ



Sobre la eliminación de todas las formas
de discriminación contra la mujer

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CEDAW A VENEZUELA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

JUAN NAVARRETE



Abandonados en Colombia

EL LIMBO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS MIGRANTES DE VENEZUELA

PAULA ANDREA JIMÉNEZ / ILUSTRACIÓN: ANGIE

AGENDA

Celebración a Morandi: el silencio
del objeto común

LA NUEVA EXPOSICIÓN DE DALITA NAVARRO

Sus fotografías muestran en que en su pasión por la pintura y el dibujo, Morandi tenía como lugar predilecto una sencilla casa de barro ubicada en una pequeña localidad, poco poblada, llamada Grotto, a unos treinta kilómetros de Roma, donde se dedicaba a sus trabajos, concentrado en su trabajo y en cuidar de su jardín.

Después de la pandemia, Dalita Navarro dejó atrás la vida vespertina de su ciudad natal y se mudó a las afueras de una pequeña ciudad, rodeada por un bosque de árboles altos, donde se encuentra el Centro Cultural, donde se encuentra el taller de Dalita. Allí, en su taller, Dalita Navarro trabaja en su taller de cerámica, donde se encuentra el taller de Dalita. Allí, en su taller, Dalita Navarro trabaja en su taller de cerámica, donde se encuentra el taller de Dalita.

Después, en su taller, hace algo que ama: la casa de Grotto, en Italia, con la que la familia de Dalita. Allí, en su taller, Dalita Navarro trabaja en su taller de cerámica, donde se encuentra el taller de Dalita.

El silencio es uno de los temas y de las virtudes más importantes en el mundo. Morandi, en su taller, Dalita Navarro trabaja en su taller de cerámica, donde se encuentra el taller de Dalita.

Las piezas de Dalita Navarro no solo nos recuerdan uno de los estilos abstractos, sencillos, sencillos y sencillos de la humanidad: trabajar con la arcilla, modelar volúmenes con el barro. Dalita, en su taller, Dalita Navarro trabaja en su taller de cerámica, donde se encuentra el taller de Dalita.

Política de la cotidianidad. Ética del silencio. Inocencia de la quietud. La mirada absorta frente a lo común.

Tulio Hernández

DALITA NAVARRO

Celebración a Morandi
EL SILENCIO DEL OBJETO COMÚN

EL MUSEO

galería

Calle 80 No 11 - 42
Bogotá, Colombia 111224-2
T: (57) 601 7447 7448 7449
info@galeriamuseo.com | www.galeriamuseo.com

Como apoyo a Ucrania,

EL TEATRO MAYOR JULIO MARIO SANTO DOMINGO PRESENTA A LA ORQUESTA KYIV VIRTUOSI



Los hechos se imponen sobre la ‘narrativa’

LA CONJURA DE LULA Y MADURO

ALFONSO MOLINA



Hace varios días el presidente Luiz Inácio Lula da Silva recibió en Brasilia a Nicolás Maduro con todos los honores de un Jefe de Estado. Pretendió con esta acción La reinserción de Venezuela en los espacios internacionales.

Como se sabe, ese día el presidente brasileño pretendió ‘blanquear’ le imagen del dictador argumentando “una narrativa que han construido”, ignorando las casi 9.000 denuncias que alimentan la investigación que lleva adelante la Corte Internacional Penal (CPI) sobre los crímenes de lesa humanidad ejecutados por el régimen venezolano.

Además, en una Venezuela sin libertad de expresión y con persecución a los periodistas y activistas sociales es muy difícil construir esa “narrativa”.

Fue un día antes de la reunión de presidentes suramericanos convocados en la capital de Brasil en la que Lula propuso el relanzamiento de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), organización fundada en 2008 que fue abandonada por varias naciones (incluida Colombia) y que vive aún su más lánguido momento histórico, con apenas cuatro países integrándola: Bolivia, Guyana, Surinam y Venezuela.

Al día siguiente Lula intentó en la cumbre de presidentes suramericanos reincorporar a Maduro en ese ámbito, aunque con suerte desigual. Sus palabras desencadenaron toda suerte de respuestas, especialmente las negativas, en ese marco, especialmente por el presidente chileno Gabriel Boric y del uruguayo Luis Lacalle Pou, quienes condenaron a Maduro por su violación a los derechos humanos. Los otros dignatarios fueron corteses pero no entusiastas con Maduro. Ninguno respaldó abiertamente las palabras de Lula. De hecho, la cena de despedida organizada por Planalto, sede del Ejecutivo brasileño, se canceló pues la mayoría de los presidentes abandonó Brasilia argumentando “compromisos previos”.

Desde el otro lado del Atlántico, el líder histórico del socialismo español, Felipe González, declaró que no estaba dispuesto a ‘blanquear’ la imagen de Nicolás Maduro.

Esos son hechos que generan algunas interpretaciones. En primer lugar, el Foro de Sao Paulo y el Grupo de Puebla tratan de limpiar la imagen de Nicolás Maduro, quien junto al nicaragüense Daniel Ortega y el cubano Miguel Dáz-Canel, conforma el triángulo del terror autoritario, diferente a los gobiernos de izquierda de Colombia, Argentina, Brasil y Chile, elegidos democráticamente. Algunos están viviendo momentos difíciles, también se sabe, pero eso es harina de otro costal.

Lo importante, en segundo término, es que el presidente de Brasil ignora de forma interesada la crisis humanitaria compleja que vive Venezuela, que ha impulsado la migración de más de siete millones de sus ciudadanos en el mundo y ha generado 90 por ciento de pobreza en los venezolanos, además de la más alta inflación en el mundo. Sin contar los casi 300 presos políticos y las ejecuciones criminales reportadas a la CPI. Esto no es un problema de ‘narrativa’ sino la expresión de hechos reales, constatables e inocultables.

En tercer lugar, es evidente que la postura de Lula busca modificar las sanciones de EEUU y la Unión Europea hacia el régimen venezolano. Algo que ciertas personalidades políticas venezolana también intentan propiciar para “tratar de superar la crisis social del país”. Como se deduce, la ‘narrativa’ no es exclusiva del mandatario brasileño y trata de explicar lo inexplicable.



En cuarta posición, también Lula trata de obtener beneficios económicos a través del suministro de energía eléctrica desde su vecino. Lo curioso es que la dictadura venezolana no ha podido suministrar esa energía a su propio territorio. ¿Cómo la va a enviar a Brasil?

Otra conclusión es que Lula intenta encarnar el liderazgo de la izquierda en América Latina, lo cual lo llevará a un enfrentamiento con su colega Gustavo Petro, quien posee esas mismas intenciones.

Pero el presidente colombiano tiene en este momento problemas más graves en su propio país con el lento ritmo para adelantar sus reformas y ahora con el escándalo de las ‘chuzadas’ a una trabajadora y la destitución de su jefa de Gabinete, Laura Sarabia, y su embajador en Caracas, Armando Benedetti.

Volviendo al tema inicial, la conjura de Lula y Maduro no fue exitosa. La reacción de la opinión pública brasileña fue contraria a sus objetivos. Los abucheos a Maduro en el Congreso fueron abrumadores.

Elecciones Universidad Central de Venezuela

ESPERANZA, FRUSTRACIÓN Y APRENDIZAJE

TULIO HERNÁNDEZ



De una parte, una comunidad universitaria entusiasmada, voluntariosa, derrochando ganas de participar en las elecciones para elegir democráticamente a sus autoridades. De la otra, un equipo organizador, una Comisión Electoral, incapaz de asegurarle a esa comunidad entusiasmada la posibilidad de ejercer el derecho al voto.

Así podría resumirse lo que ocurrió el pasado 26 de mayo en la Universidad Central de Venezuela, el día cuando se suponía que la más antigua institución universitaria del país iba a recuperar parte de su autonomía confiscada por el régimen militarista.

Por eso he titulado este escrito esperanza, frustración y aprendizaje. Esperanza, porque ha quedado suficientemente claro que existe una comunidad universitaria que, pese a la persecución, acoso y desprecio ejercido sistemáticamente durante más de dos décadas por el socialismo del siglo XXI, ha conservado intacta su fe y su vocación democrática.

Frustración, porque esa voluntad democrática no pudo expresarse en las urnas por responsabilidades internas que aún parecieran no haber sido suficientemente investigadas, claramente explicadas y honestamente asumidas.

Y aprendizaje, porque obviamente ante lo ocurrido debemos tomar lecciones necesarias para enfrentar con éxito lo que podría suceder en próximas elecciones, ya en otras universidades públicas o, muy especialmente, en aquella *terra incognita* a la que nos enfrentaremos si llegan a realizarse las primarias propuestas por una parte importante de la oposición democrática.

Aunque es evidente que ha habido errores extremos en la preparación de las elecciones, lo que ha ocurrido no podemos interpretarlo solo como un mero accidente, producto de la improvisación y la mala gerencia del equipo electoral. Pienso que no es solo un error o un acto con implicaciones oscuras que aún no han sido develadas, porque en la era democrática, incluso al comienzo del régimen chavista, la UCV era una institución en la que prácticamente todos los años se realizaba —con absoluta transparencia y credibilidad— alguna consulta electoral. Ya fuese de centros de estudiantes, asociaciones de empleados y profesores, representantes en el cogobierno o, periódicamente, las autoridades rectorales.

Es decir, era una institución autónoma que tenía acumulada una experiencia y un conocimiento técnico sobre cómo gestionar su vida democrática interna a través de elecciones libres y transparentes. Pero esa tradición democrática, esa experiencia que era prácticamente natural, se vio interrumpida por la mano interventora del gobierno de facto que, a través de ardides jurídicos, impidió durante catorce años que las autoridades se renovaran como ordenan sus leyes internas.

Los cuerpos sociales, igual que nuestros propios cuerpos físicos individuales, también se oxidan. Pierden dinamismo. Como le ocurre a la deportista o al bailarín que cuando deja de entrenar pierde habilidades. Y, probablemente, estoy especulando —no estoy justificando, no tengo razones para hacerlo—, parte de lo ocurrido el viernes 26, tienen que ver con una comunidad que desde



hace catorce años no ejercía su derecho al voto y ahora, cuando logra recuperarlo, está fuera de *training*. Su Comisión Electoral desentrenada ha perdido sus habilidades para gestionar algo en otros tiempos tan sencillo como convocar y realizar unas elecciones internas.

Y esa es la parte del aprendizaje que, sugiero, debemos extraer de esta experiencia. La democracia —lo sabemos ahora que la hemos perdido— no solo es un entusiasmo o un derecho. Es también un sistema operativo que requiere de instituciones, ética, y capacidad de gerencia. Lo que antes nos resultaba casi invisible, todo el aparataje que hay detrás de una elección —un árbitro neutral, registros confiables, identificaciones precisas, procesos de inscripción de candidatos, formas de cuidado del voto, impresión de boletas o uso de máquinas, selección de ciudadanos que gestionen cada mesa, equipos de observación— ahora se nos hace evidente cuando ya no podemos ejercerla.

El militarismo chavista fue dinamitando la democracia y los mecanismos institucionales para ejercerla. Con el nombramiento de unos militantes del PSUV, Jorge Rodríguez, como presidente del Consejo Nacional Electoral, se rompió con una tradición democrática compartida por todos: quien dirigiera esa institución no debía ser militante activo de ninguna de las fuerzas que concurrían a la contienda.

La farsa se comprobó cuando, apenas dejó el cargo de árbitro, el señorito desvergonzado comenzó a jugar con el equipo ganador en tantos cargos como se pueda imaginar: alcalde, ministro, vicepresidente, parlamentario. Luego vino una señora llamada Tibisay Lucena y la figura de que el árbitro electoral ya no existiría más nunca, sino que era alguien que estaba a favor de uno de los equipos, se normalizó. El grupo en el poder perdió el pudor, con la señora Lucena al frente de la pornografía delincuencia se hizo norma en nuestro sistema electoral.

En todos estos temas debemos pensar al momento de imaginar unas elecciones primarias para ir con un candidato unitario a las presidenciales del 2024. ¿Cómo haremos para garantizar un equipo técnico capaz de conducirlos? El CNE hoy lo preside un militante del PSUV que, incluso, ha sido ministro del gobierno militarista. ¿Debemos permitir que sean él y su equipo quienes conduzcan técnicamente el proceso? ¿Tendrán nuestros electores el mismo entusiasmo democrático de la comunidad ucevista? ¿Cómo haremos para no defraudarlos y garantizar que ejerzan su derecho al voto? Son preguntas que luego del acto fallido de la UCV se hacen cada vez más imperioso responderlas.

Por ahora, por lo menos quienes vivimos expulsados fuera de Venezuela, solo esperamos que en el próximo intento ya convocado por la comunidad ucevista logre elegir sus nuevas autoridades, libremente, sin interferencia del gobierno ni de las fuerzas internas en la que algunos han comenzado a desconfiar. Es un triunfo que se merecen, no solo los universitarios, sino todos los ciudadanos demócratas que desde hace mucho tiempo solo conocemos la derrota.

Sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CEDAW A VENEZUELA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

JUAN NAVARRETE



El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés) de la ONU es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Está formado por 23 expertos en derechos de la mujer de todo el mundo.

Su tratado es una herramienta que ayuda a las mujeres de todo el mundo a provocar cambios en su vida cotidiana. En los países que han ratificado el tratado, ha demostrado ser inestimable para oponerse a los efectos de la discriminación, que incluyen la violencia, la pobreza y la falta de protección legal, junto con la negación de la herencia, los derechos de propiedad y el acceso al crédito.

Los Estados que ratifican la Convención están legalmente obligados a:

1. Eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en todos los ámbitos de la vida;
2. Garantizar el pleno desarrollo y avance de las mujeres para que puedan ejercer y disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales de la misma manera que los hombres.
3. Permitir que el Cedaw examine sus esfuerzos para aplicar el tratado informando al organismo a intervalos regulares.

El 18 de mayo del presente año correspondió hacer la revisión del cumplimiento del Estado venezolano de las obligaciones Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Las ONG feministas también están afectadas por la reducción del espacio cívico democrático en Venezuela con la aprobación en primera discusión de la #LeyAntisociedad que limita los espacios cívicos y democráticos para la participación de las organizaciones de la sociedad civil y en especial a las ONG que defienden los derechos humanos de las mujeres en Venezuela.

Las ONG venezolanas que han participado en #CEDAW85 se han articulado desde hace más de un año para producir más de 30 informes que evidencian la realidad del incumplimiento de las obligaciones del Estado en resguardo de los derechos de las mujeres.

Algunas cifras

En el año 2021 al menos 73 venezolanas fueron víctimas de actos de persecución y criminalización, el 17% de ellas eran mujeres vinculadas con la política #CEDAW85 .

Así, 50% de las agrupaciones feministas aseguran haber identificado “criminalización y persecución a las ONG” entre los principales obstáculos para realizar su trabajo #CEDAW85 y #VenezuelaEnLaCedaw

Los más de 30 informes de organizaciones de la sociedad civil que fueron presentados ante #CEDAW85 revelan el esfuerzo que realizan las organizaciones independientes por los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en Venezuela.

Desde el año 2016 no es posible tener acceso a información oficial precisa sobre violencia basada en género ya que no existen datos oficiales que permitan establecer tasas de feminicidios informaron las ONG.



Observaciones sobre el noveno informe periódico de Venezuela ante la Cedaw.

En el informe el Comité expresa su preocupación por que el Estado venezolano «sigue enfrentándose a dificultades en la aplicación» de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y realiza tanto observaciones como recomendaciones al Estado. Fortalecer las medidas para prevenir, enjuiciar y sancionar los casos de violencia de género contra las mujeres, incluso mediante el diseño de un protocolo sensible al género para la investigación de los asesinatos por motivos de género (femicidios).

Adoptar reglamentos y protocolos sensibles al género necesarios para la implementación de la Ley Orgánica del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y legislación específica sobre igualdad de género cumpliendo con estándares internacionales

Reforzar los servicios de apoyo a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, incluso aumentando el número de programas adecuadamente financiados, centros de acogida para víctimas de violencia de género en todo el Estado, desagregados por forma de violencia y relación entre perpetrador y víctima, y proporcionar en su próximo informe periódico información actualizada sobre número de denuncias, enjuiciamientos, condenas y penas a perpetradores, así como reparaciones proporcionadas a víctimas. Comité de la ONU pide a Venezuela un plan contra la trata de personas y la violencia de género.

Recomendaciones para Venezuela

El Cedaw ha publicado sus recomendaciones sobre Venezuela, tras examinar al Estado durante su último periodo de sesiones.

Sin embargo, expresó su preocupación sobre las barreras existentes para que las mujeres tengan un acceso efectivo a la justicia, como obstáculos económicos y la limitada disponibilidad de asistencia jurídica gratuita.

En este sentido, el Comité recomendó a las autoridades ampliar los servicios públicos de asistencia jurídica, abordar las barreras lingüísticas y difundir información sobre los recursos jurídicos disponibles para reclamar los derechos, así como reconsiderar el haberse retirado de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en 2012, y que restablezcan su jurisdicción.

El Comité expresó su profunda preocupación por la alta incidencia de la violencia de género contra las mujeres y las niñas en el país, en particular, la persistencia de feminicidios, desapariciones y violencia psicológica.

En este respecto, recomendó reforzar las medidas para prevenir y castigar los casos de violencia de género, adoptar los reglamentos y protocolos con perspectiva de género necesarios para la aplicación de la Ley Orgánica, aumentar el número de centros de acogida para las víctimas (hay cinco en todo el país) y proporcionarles acceso a asistencia jurídica, pruebas forenses, asesoramiento psicosocial y programas de rehabilitación.



Asimismo, recomendó establecer un sistema de recopilación de datos sobre la violencia de género contra la mujer, incluido el femicidio.

El Comité expresó su preocupación por la falta de una ley específica y exhaustiva sobre la trata de personas y por el retraso en la publicación del Plan Nacional contra la Trata de Personas.

Recomendó combatir el reclutamiento forzoso y la trata de mujeres y niñas por grupos armados irregulares, en particular en el contexto del arco minero del Orinoco, y a lo largo de las fronteras con el Brasil y Colombia, e investigar todas las denuncias de formas contemporáneas de esclavitud.

En este sentido, pidió a Venezuela que elabore un protocolo para la pronta identificación y remisión de las mujeres y niñas víctimas de trata a los servicios apropiados, especialmente en las zonas fronterizas. También pidió a las autoridades que asignen fondos suficientes para garantizar servicios de apoyo adecuados a las víctimas de trata, incluidos refugios, asesoramiento psicosocial, programas de reintegración y acceso efectivo a los procedimientos de determinación de la condición de refugiado para quienes pudieran necesitar protección internacional.

En materia de salud, el Comité recomendó a las autoridades venezolanas legalizar el aborto, al menos en los casos de violación, incesto y grave malformación del feto, además de los casos de amenaza para la vida o la salud de la mujer embarazada; que lo despenalice en todos los demás casos y que vele por que las mujeres y las adolescentes tengan acceso adecuado a servicios de aborto sin riesgo y de atención posterior al aborto.

Asimismo, recomendó a las autoridades garantizar que las mujeres y las niñas tienen un acceso asequible a los servicios de salud sexual y reproductiva, a los anticonceptivos modernos y a medicamentos vitales necesarios y que haga frente a la escasez de tratamiento antirretroviral para las mujeres y niñas que viven con el VIH/SIDA.

Asimismo, el Comité señaló que la representación femenina en la Asamblea Nacional se mantiene en 31%; sólo 2 mujeres han sido elegidas como gobernadoras de estado (8,3%) y 62 como alcaldesas (19%); y sólo 9 de los 33 Ministerios del Poder Popular están dirigidos por mujeres. Por ello, el Comité recomendó reforzar sus medidas para asegurar la igualdad de participación de las mujeres en la vida política y pública, sobre todo en los niveles de toma de decisiones.

Abandonados en Colombia

EL LIMBO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS MIGRANTES DE VENEZUELA

PAULA ANDREA JIMÉNEZ / ILUSTRACIÓN: ANGIE PIK

Son el eslabón más vulnerable del éxodo venezolano. Niños, niñas y adolescentes que están bajo la custodia del Estado colombiano por múltiples causas, lejos de sus padres. Mientras la justicia colombiana allanó el proceso para su posible nacionalización y adopción, en Venezuela reina el silencio para ubicar a sus familiares.

Hay una galería de fotos en la que puedes leer sus nombres completos y la edad que tienen. Hay retratos con gestos tiernos, sorprendidos, ojos inocentes, pero también hay miradas tristes. En algunos casos, en vez de fotos, una silueta de niña o niño sustituye sus identidades reales. A veces, estas imágenes no corresponden a sus edades actuales. La coincidencia de los dos apellidos en varios niños, niñas y adolescentes en esa página hace pensar que allí hay varios grupos de hermanos.

Es la galería que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad que protege a la niñez en Colombia, deja ver de los niños, niñas y adolescentes migrantes

de Venezuela que están abandonados en Colombia por múltiples razones. Se llama ‘Me Conoces, Niños Venezolanos’. Es inevitable preguntarse si habrá alguien buscándolos, extrañándolos o si en su país de origen las familias que dejaron sabrán que están solos, separados de sus padres o del núcleo familiar que migró de Venezuela.

El Santuario, el viacrucis

El 3 de noviembre de 2022, El Santuario, un pequeño pueblo en el oriente de Antioquia, se convertiría paradójicamente en una de las estaciones de otro calvario que Yenifer Maestre comenzaría a transitar. Después de más de nueve días atravesando Perú, Ecuador y parte de Colombia junto a sus dos niños y a su compañero, consiguieron refugio y comida en una casa de esa localidad para descansar y continuar el camino que habían decidido emprender de regreso a Venezuela.

La mañana de ese jueves, los cuatro se sentaron en la plaza del pueblo a esperar que aclarara el día para seguir el largo periplo. Cuando Yenifer corrigió con firmeza a uno de los niños, una mujer que pasaba la reportó en una oficina del ICBF. Lo que sucedería no lo vio venir.

“Intentamos correr cada uno con un niño en brazos, pero no pudimos. Los niños gritaban y gritaban, pero se los llevaron en una camioneta”.

Entre el llanto y la desorientación, ambos adultos vieron cómo la Unidad de la Policía de Infancia y Adolescencia trasladaba a sus hijos, una intervención que se hace cuando se advierte una vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

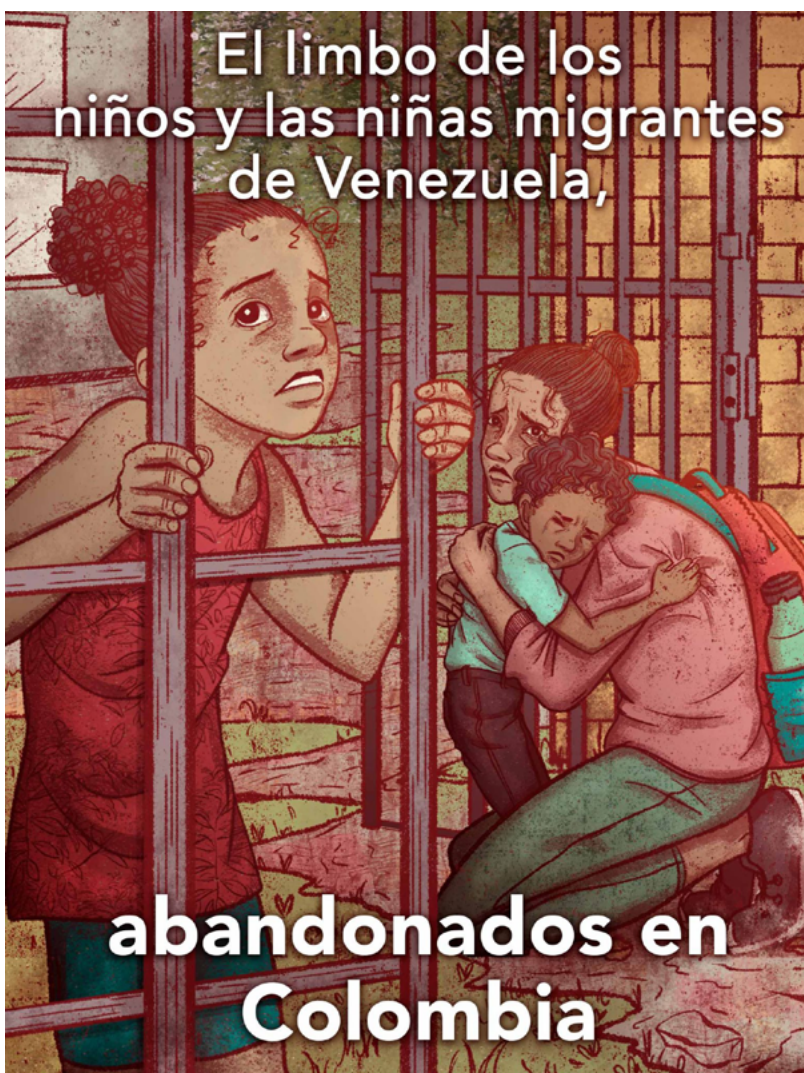
“Lloramos muchísimo, me enfermé y estuve varios días con fiebre. En Santuario me dieron posada e iba todos los días a preguntar que a dónde se habían llevado a mis hijos. Me decían que no podía saber. Llevábamos varios días de mochileros y tal vez las ropas no estaban tan limpias”.

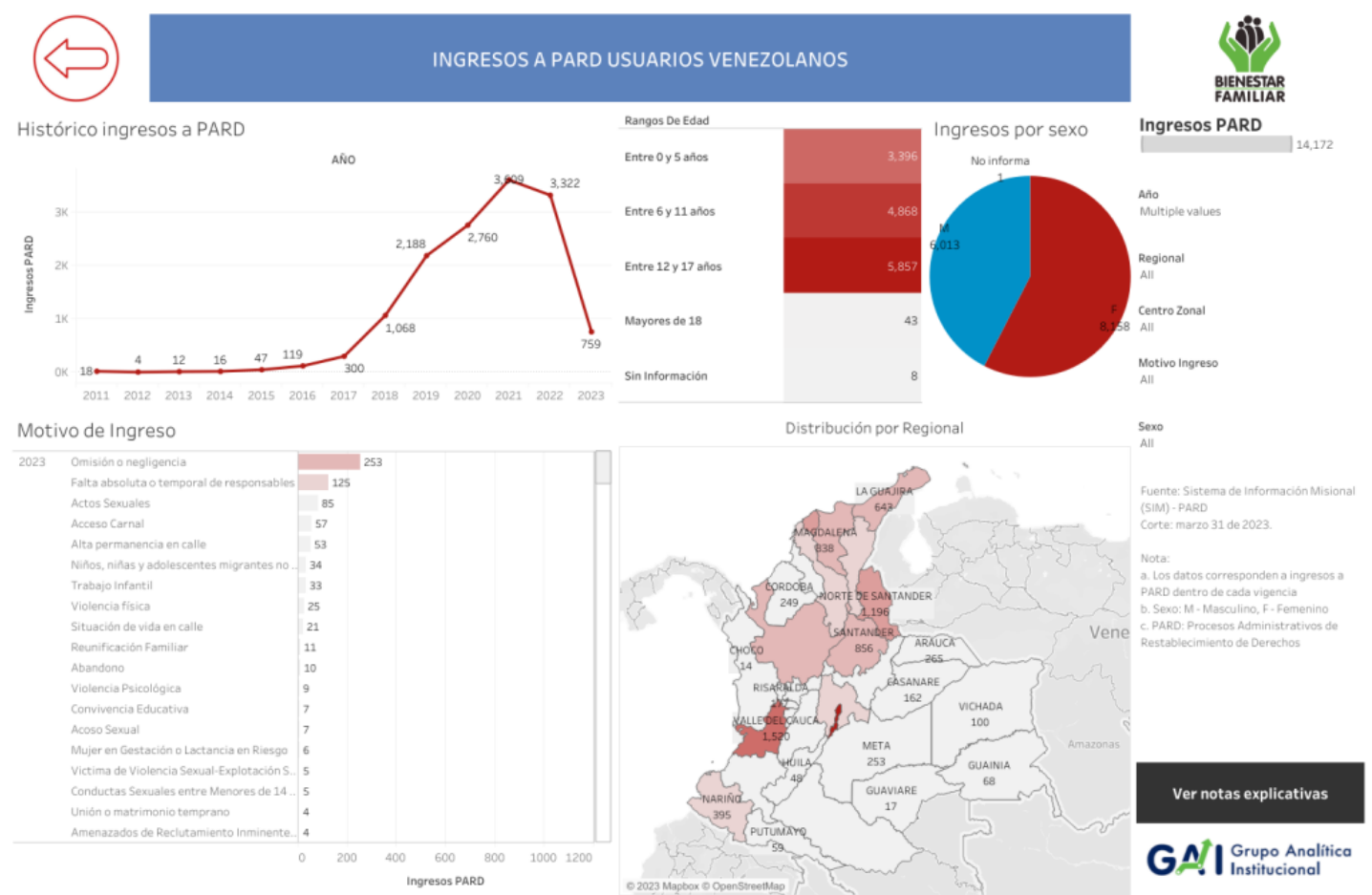
El teléfono de Yenifer timbró una semana después. Al otro lado de la línea oyó las voces de Elián y de Jesús Manuel, sus niños de 4 y 6 años. Los dos hermanitos estaban oficialmente bajo custodia del ICBF, en la modalidad de internado, en la Corporación Casa de María y el Niño, a una hora de allí, en Medellín, la capital de Antioquia.

Faltando un día para la Navidad, Yenifer recibió la autorización para ver finalmente a sus hijos. Habían pasado casi dos meses. “Yo estaba desesperada, les insistía en el ICBF que quería ver a mis niños”.

Tuvieron que establecerse como pudieron en el país que solo atravesaban para regresar al suyo. El dinero de las golosinas que venden en las calles solo alcanza para pagar un cuarto diario, la comida y los pasajes de ella para ir a ver a los niños todos los miércoles.

A las siete de la mañana, los autobuses que suben a las colinas del exclusivo barrio El Poblado van a reventar; la mayoría de los pasajeros trabaja en las zonas residenciales o comerciales. Para llegar al internado hay que hacer otro trayecto a pie por las empinadas calles. Allí, varias mujeres jóvenes se agolpan afuera en el cercado, esperando que sean solo las ocho de la mañana.





El vigilante, con acento caribeño y trato cercano, conoce casi al detalle las historias de cada una de ellas. Se abren las puertas y entonces se empiezan a oír unas vocecitas muy agudas: “Mamá, mamá, aquí estoy”. Son las cuatro horas más fugaces para Yenifer y otras madres cada semana.

Las cifras silenciosas del éxodo

Las letras pequeñas de los decretos a veces pasan desapercibidas. Cuando el Gobierno de Iván Duque lanzó en 2021 el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), quedó plasmada en su marco de justificación una cifra de la que pocos hablan: los casi 6.500 niños, niñas y adolescentes migrantes que sufrieron vulneraciones a su integridad entre 2015 y 2020. Ante ese panorama, el Estado colombiano intervino y abrió los llamados Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, conocidos como PARD por sus siglas.

Sin embargo, hay un dato más perturbador. Los años siguientes, entre 2021 y hasta finales de marzo de 2023, las cifras de vulneraciones a los derechos de menores de edad migrantes venezolanos se duplicaron y alcanzaron los 7.690 procesos, según estadísticas del ICBF. Es decir, entre 2015 y 2022 el Estado colombiano tuvo que intervenir para proteger a unos 14.172 menores de edad migrantes y refugiados venezolanos por motivos como omisión o negligencia, la falta absoluta o temporal de sus responsables, actos sexuales, acceso carnal, alta permanencia en calle, por ser niños y adolescentes no acompañados, trabajo infantil, violencia física y/o psicológica, situación de vida en calle, abandono, acoso sexual, víctimas de explotación sexual comercial, amenazas de reclutamiento inminente por grupos armados, entre otros. En mayo de 2022, el ICBF reconoció que 1.200 menores de edad migrantes estaban bajo su custodia, mientras que al 31 de enero de 2023 la institución aseguró que 1.082 niños, niñas y adolescentes extranjeros de nacionalidad venezolana o apátrida se encontraban en hogares sustitutos, casas hogar, centros de emergencia o internados de la institución.

Gracy Pelacani, investigadora sobre temas de niñez migrante y refugiada en Colombia, sigue con lupa el rastro que dejan las preocupantes cifras, pero también aquellas que no se ven. “Solo tenemos datos de niños y niñas migrantes de Venezuela y por alguna razón no es posible monitorear la nacionalidad de otros niños extranjeros que puedan haber ingresado a procesos administrativos”. Pelacani, quien también dirige la Clínica Jurídica para Migrantes de la Universidad de los Andes, advierte también sobre el subregistro de los menores no acompañados que entran a Colombia, los cuales, en su mayoría, son adolescentes.

¿Qué sucede del lado venezolano?

El Gobierno venezolano insiste en negar y subestimar los más de 7,2 millones de migrantes y refugiados, según la plataforma interagencial R4V, que han huido tras la emergencia humanitaria compleja, de los cuales Colombia da cobijo a casi 2,9 millones, de acuerdo a Migración Colombia con corte a octubre de 2022. La nueva Cancillería colombiana parece ir en una onda discursiva similar: ha puesto en duda las cifras del éxodo (cifras avaladas por la ONU y por las autoridades migratorias de los países de acogida) y quiere que Nicolás Maduro participe en el censo.

El restablecimiento de relaciones entre ambas naciones desde agosto de 2022 sigue sin poner el componente humano en el tapete. La reactivación de las relaciones consulares avanza lentamente para atender las innumerables demandas y necesidades de sus connacionales en ambos lados de la frontera. A finales de abril de 2023 se anunció la reapertura del consulado de Venezuela en Cúcuta, el primero de los ocho que llegaron a funcionar en el país.

El silencio y la negación de información de acceso público en Venezuela ponen un manto oscuro sobre la gestión migratoria en temas de niñez y adolescencia. Solicitamos por varias vías conocer la estrategia del Estado venezolano en la atención a la niñez migrante en estado de vulnerabilidad en terceros países de acogida pero hasta la fecha de la publicación de este reportaje no hubo respuestas de ninguna autoridad. Ni el Ministerio de Relaciones Exteriores ni el Idena (Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes) quisieron responder las innumerables inquietudes al respecto.

Sin embargo, desde hace dos años la Cancillería venezolana mantiene un convenio con una organización llamada Asonacop para atender a niños, niñas y adolescentes en el exterior. Hasta la fecha, reconocen en su página web que han repatriado y reunificado “más de 81 niños, niñas y adolescentes que estaban institucionalizados en territorio extranjero”, sin especificar la procedencia del país de acogida.

Del lado colombiano, desde que se anunció el micrositio web Me Conoces, Niños Venezolanos’, la promoción de la búsqueda de sus familias quedó en la reseña que hicieron los medios en su momento. Al consultar sobre los procesos de repatriación y reunificación, el ICBF asegura que mantiene un convenio desde 2019 vigente hasta 2024 con el CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja) para restablecer, mantener el contacto entre familiares y procurar la reunificación familiar en Venezuela (RF) de menores de edad no acompañados y separados provenientes de dicho país y que están en Colombia bajo un PARD. Reconoce que “a la fecha el CICR Colombia, en apoyo del CICR Venezuela, ha restablecido el contacto de 74 niños, niñas y adolescentes” y que “el restablecimiento del contacto familiar sucede como consecuencia de la búsqueda y localización exitosa de familia en Venezuela”.

El ICBF también reveló que, tras una reunión con la Cancillería colombiana y Unicef, se comprometió a presentar una propuesta de ruta binacional de reunificación familiar con el fin de tramitarla con la Embajada de Colombia en Venezuela y establecer los canales oficiales de comunicación con el país vecino para, de esta manera, determinar las posibilidades y condiciones de retorno de las niñas, niños y adolescentes a su país de origen.

Para que el ICBF le otorgue a Yenifer la custodia de sus hijos nuevamente, ella debería contar con una vivienda en condiciones mínimas. La familia solo estaba en tránsito por Colombia camino a su país, no están regularizados, ni tienen estabilidad laboral y mucho menos poseen vivienda. La única opción de esta madre es recurrir a la familia del padre biológico de los niños que se encuentra en Venezuela. Mientras tanto, en Puerto La Cruz (oriente venezolano) ha sonado el teléfono en casa de los abuelos paternos de Elián y Jesús. Es el ICBF que ha hecho una videollamada. La defensora de familia que lleva el caso hace las entrevistas para constatar cómo vivían y que ambos puedan asumir la custodia de sus nietos por petición de Yenifer. Solo esperan el momento en que sean citados a Colombia para recibir y llevarse los niños de vuelta a Venezuela. Han comenzado a reunir el dinero para movilizarse.

“Los niños no pueden ser separados de su núcleo familiar únicamente por condición socioeconómica y en particular porque el núcleo está en una situación de pobreza, hay jurisprudencia de la Corte Constitucional que también lo deja muy claro”, remarca Gracy Pelacani.

“Estoy cansada, no quiero migrar, mamá”

Cada cierto tiempo, la galería de fotos de niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos del ICBF se actualiza con nuevos ingresos. Una adolescente está de primera, sus apellidos son poco comunes. Por medio de las redes sociales, la búsqueda de un familiar con nombres coincidentes surte efecto. “¿Por qué la tienen ahí, como si no tuviera a nadie? Ella me tiene a mí, yo soy su madre”, se lee en la mensajería instantánea la respuesta de Corazón de Jesús Mascareño.

Corría septiembre de 2020 y a Corazón se le habían agotado casi todas las opciones de supervivencia. Decidió jugarse la última carta, la más dolorosa. Al cierre de ese año, las agencias internacionales reportaban una descomunal hiperinflación de 2.958,8 % en Venezuela. Una canasta de huevos valía 2 dólares, mientras que el salario mínimo era de apenas 1,85 dólares, unos 7.000 pesos colombianos al mes.

Corazón empacó lo básico y salió de su natal Barquisimeto (centro occidente), dejó atrás a su hijo menor, lo dejó a cargo de su madre, una mujer de la tercera edad. Y, junto a sus otros dos hijos —una de ellas es una adolescente de 14 años— atravesó la mitad del país y luego una peligrosa trocha en la frontera



“No quiero que me adopten”

El miedo más grande de José Adrián es que lo entreguen a otra familia. Tiene 7 años y le abrieron un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos cuando fue entregado al ICBF por una vecina. Su madre, sin ninguna red de apoyo, optó por dejarlo bajo el cuidado de esta para buscar trabajo en otro municipio aledaño a Medellín. El niño fue internado en la misma casa hogar donde están los hijos de Yenifer.

“Me abraza muy fuerte cada vez que lo voy a visitar, me dice: ‘mamá, no quiero que nadie me adopte, me quiero ir contigo’”, relata Paola, oriunda del estado Zulia. Por estos días está cumpliendo una ruta de formación en crianza ordenada por el ICBF para, posteriormente, evaluar si le regresa al niño.

Cuando se abre un Pard ante la amenaza o vulneración a los derechos de los menores de edad, una de las medidas podría ser la separación de su núcleo familiar: son internados en diversos centros del ICBF o ubicados en hogares sustitutos en los que vivirán hasta que se compruebe que pueden volver a sus hogares (si existen garantías de protección y seguridad) o hasta que se les encuentre una familia adoptiva. Aunque la ley no permite entregar en adopción a niños extranjeros, la Corte Constitucional de Colombia, por medio de una sentencia de mayo de 2022, allanó el camino a la nacionalización y el estudio de adoptabilidad de los menores de edad migrantes venezolanos y en situación de abandono probado (bajo una fórmula denominada *inter comunis*) siempre y cuando se hayan agotado todas las vías para la búsqueda de su familia en Colombia o en Venezuela.

Sin embargo, el alto tribunal también ordenó a la Presidencia de Colombia que promueva la búsqueda de la familia extensa que se encuentra en el exterior de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana que están en situación de abandono en territorio colombiano, y que también determine las posibilidades y las condiciones de su retorno al país de origen.

Pero la sentencia, que obtuvo hasta un premio internacional, recibió objeciones de cuatro magistrados de la corte, quienes pidieron cautela y mostraron su desacuerdo en aplicar una única fórmula jurídica para solucionar casos de menores de edad migrantes de Venezuela, sin antes indagar a profundidad en las particularidades de cada caso, considerar las circunstancias por las cuales ellos están en Colombia, las posibles afectaciones a su identidad o si sus padres son migrantes en tránsito, por ejemplo. Los jueces también recordaron las advertencias de organismos internacionales como Unicef y Acnur, que alertan que la declaratoria de adoptabilidad no es recomendable en contextos de crisis o emergencias.

“El Estado debe sopesar qué interés es el que prima. Sí, hay un derecho constitucional a que nuestros niños, niñas y adolescentes estén con su familia de origen, pero, ¿qué pasa si nosotros les entregamos ese niño, niña o adolescente a unos potenciales agresores? Por eso es muy importante todo el proceso de investigación de los Pard”, reflexiona Ivanna Zambrano, abogada binacional y experta en temas de migración y niñez.

El miércoles 15 de marzo, Paola llegó más temprano que nunca al albergue donde permanece su hijo, ese día de visita tenía un significado especial: era su cumpleaños número 24. El deseo que pidió en silencio para celebrar la vida no era un secreto, era más que evidente: tener de vuelta a Jesús Adrián. Las demás madres migrantes no cumplían años, pero las une el mismo anhelo día y noche: tener de vuelta a sus hijos, por más precarios o inciertos que sean sus contextos.

En el sur del continente, las manos de Corazón no cesan de empaquetar kiwis chilenos que serán exportados a Europa. En medio del cuidadoso oficio, espera que algún día se conjuguen dos palabras que parecen rimar: reunificación y perdón, para saber si su hija aceptará ir a su encuentro cuando alcance la mayoría de edad. Son historias casi de errancia por el continente, no por el pastoreo de rebaños, sino más bien en la búsqueda incesante y dolorosa del desarraigo que deja una de las mayores crisis migratorias del mundo.

FIN

Este trabajo periodístico fue elaborado en el marco de “Periodismo en movimiento. Laboratorio de creación de historias sobre migración venezolana en Colombia”, iniciativa de Consejo de Redacción y el Proyecto Integra de USAID. Su contenido es responsabilidad de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de USAID o el gobierno de los Estados Unidos.

Publicado originalmente en Vorágine.

<https://voragine.co/el-limbo-de-los-ninos-y-las-ninas-migrantes-de-venezuela-abandonados-en-colombia/>

Celebración a Morandi: el silencio del objeto común

LA NUEVA EXPOSICIÓN DE DALITA NAVARRO

Fue el 9 de enero de 2022 cuando la ceramista venezolana Dalita Navarro visitó en Madrid la gran retrospectiva *Resonancia infinita* del artista italiano Giorgio Morandi, presentada por la Fundación Mapfre. La etapa de su obra que más la sedujo fue la dedicada a recrear objetos utilitarios —vasos, jarrones, macetas, etcétera— trabajados en lienzos como bodegones y naturalezas muertas, desde una perspectiva onírica.

A su regreso de Madrid, Navarro comenzó a concebir su nueva exposición a partir de los objetos que Morandi había expresado bidimensionalmente. Hizo el camino inverso y le devuelve la condición tridimensional a esas jarras, botellas y teteras. Su nueva exposición se titula *Celebración a Morandi: el silencio del objeto común*, que se presenta en la Galería El Museo en Bogotá. Se trata de una docena de piezas de arcilla, volúmenes de barro pintados con la



misma paleta de colores que usaba Morandi, con sus ocre, tonos pasteles, variaciones del blanco y hasta un toque de azul.

La Galería El Museo está ubicada en la calle 80 Nº 11-42. Edificio 81, local 2. Teléfono (57) 601 7447588/89.

info@galerriaelmuseo.com

www.galeriaelmuseo.com

Como apoyo a Ucrania,

EL TEATRO MAYOR JULIO MARIO SANTO DOMINGO PRESENTA A LA ORQUESTA KYIV VIRTUOSI

La orquesta, que reúne a destacados solistas de ese país, tendrá un concierto en el Teatro Mayor *Julio Mario Santo Domingo* el martes 6 de junio, a las 8 p.m.

El director y fundador de Kyiv Virtuosi, Dmitry Yablonsky, postulado a un premio Grammy, es uno de los principales violonchelistas de la actualidad.

El repertorio que se interpretará incluye obras de Mozart, de Mendelssohn, del compositor ucraniano Alexey Shor, así como un concierto para violonchelo del israelí Baruch Berliner.

Las boletas para este concierto se pueden



adquirir en la página oficial del Teatro Mayor *Julio Mario Santo Domingo* www.teatromayor.org y por TuBoleta, la única boletera oficial del Teatro Mayor.

Consulte siempre las tarifas oficiales y asegure su silla comprando por los canales autorizados.